

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **31488** *GOURMET, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el 22 de septiembre de 2011 ha adoptado, por unanimidad de todos los accionistas, el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 61.067,58 euros mediante la adquisición de 290.798 acciones propias, de la número 1.437.433 a la número 1.728.230, ambos inclusive, para su posterior amortización, con la finalidad devolver aportaciones.

Como consecuencia de ello, el capital social, que ascendía a 373.428,30 euros, pasa a ser el de 312.360,72 euros, representado por 1.487.432 acciones de 0,21 euros de valor nominal cada una de ellas.

La cantidad total a entregar a los accionistas cuyas acciones son objeto de amortización en virtud de la reducción, es de 196.234,76 euros, de los que 61.067,58 euros se reducen con abono al capital social y el resto, es decir, 135.167,18 euros, con abono a reservas de libre disposición.

El plazo máximo para la ejecución del acuerdo de reducción es el de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital, plazo legal que se confiere a los acreedores para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Paterna (Valencia), 22 de septiembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Gourmet, S.A., Francisco J. Salvador Cardo.

**ID: A110071463-1**